Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Tunja
Juzgado Segundo Civil del Circuito de Oralidad
Tunja – Boyacá

CLASE DE PROCESO	*PROCESO DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL*
DEMANDANTE	*LIBARDO ALEJANDRO RODRIGUEZ CORTÉS*
DEMANDADO	*FERMIN MUNEVAR Y OTRO*
RADICACION	*150014053004 2021 00262- 00*
INSTANCIA	*PRIMERA*

Tunja, diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Mediante proveído del veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), se inadmitió la demanda requiriendo a la parte actora para que corrigiera las falencias señaladas por el Despacho dentro de un término de cinco (5) días.

Como consecuencia de lo anterior, ha de indicarse que la demanda no fue subsanada, por lo que será rechazada.

Por lo anterior el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR el PROCESO DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL presentado por LIBARDO ALEJANDRO

RODRIGUEZ CORTÉS en contra de FERMIN MUNEVAR Y OTRO por lo ya expuesto.

SEGUNDO: Archívense las diligencias

NOTIFIQUESE

El Juez,

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA

JUZGADO SEGÚNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Tunja, trece (13) de diciembre de 2021. La providencia anterior fue notificada por inclusión en el ESTADO No. 47 .

CRISTINA GARCIA GARAVITO

Secretaria

Firmado Por:

Hernando Vargas Cipamocha
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral

Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0016c04c112740827892395c3748c8ad9062af4a55e4a17129783ed12d3067d6**

Documento generado en 10/12/2021 07:07:24 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica